



GUÍA DOCENTE 2015-2016
Tecnología Eléctrica

1. Denominación de la asignatura:

Tecnología Eléctrica

Titulación

Grado en Ingeniería de Organización Industrial

Código

6233

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

OPTATIVA

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ingeniería Electromecánica

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

JAVIER GONZALEZ DE LA VIUDA

4.b Coordinador de la asignatura

JAVIER GONZALEZ DE LA VIUDA

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º curso, 7º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias Instrumentales:

GI-1, GI-2, GI-3, GI-4, GI-8, GI-9, GI-10

Competencias Personales:

GP-1, GP-2, GP-3, GP-6, GP-7

Competencias Sistemáticas:

GS-1, GS-2, GS-3, GS-4, GS-7,
GS-8, GS-11

Competencias Académicas Generales:

ED-30

EP-5

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Capacidad para comprender y dominar los conceptos básicos de la energía eléctrica como son:

- Situación actual de la energía eléctrica en España.
- Componentes de un sistema eléctrico.
- Conceptos eléctricos: la energía reactiva, los regímenes de neutro, las corrientes de cortocircuito y la aparamenta.
- Riesgo eléctrico y medidas de seguridad
- Auditorias eléctricas y ahorro de energía eléctrica

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

SISTEMA ELÉCTRICO ESPAÑOL



GENERACIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

CONCEPTOS ELÉCTRICOS

RIESGO ELÉCTRICO

GESTIÓN ENERGÉTICA ELÉCTRICA - SISTEMAS DE ILUMINACIÓN

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

MONTOLIU GILI, ANTONIO, VADEMECUM DE LA SEGURIDAD ELECTRICA, ASOCIACIÓN ELECTROTECNICA ESPAÑOLA,
RAFAEL GUIRADO, (2006) TECNOLOGIA ELÉCTRICA, MCGRAW HILL,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
clases teóricas	GI-1, GI-2, GI-3, GI-4, GI-8, GI-9, GI-10 GP-1, GP-2, GP-3, GP-6, GP-7 GS-1, GS-2, GS-3, GS-4, GS-7, GS-8, GS-11 ED-30 EP-5	23	44	67
clases practicas aula	GI-1, GI-2, GI-3, GI-4, GI-8, GI-9, GI-10 GP-1, GP-2, GP-3, GP-6, GP-7 GS-1, GS-2, GS-3, GS-4, GS-7, GS-8, GS-11 ED-30 EP-5	23	44	67



tutorías	GI-1, GI-2, GI-3, GI-4, GI-8, GI-9, GI-10 GP-1, GP-2, GP-3, GP-6, GP-7 GS-1, GS-2, GS-3, GS-4, GS-7, GS-8, GS-11 ED-30 EP-5	2	0	2
realización de trabajos, informes, pruebas de evaluación,...	GI-1, GI-2, GI-3, GI-4, GI-8, GI-9, GI-10 GP-1, GP-2, GP-3, GP-6, GP-7 GS-1, GS-2, GS-3, GS-4, GS-7, GS-8, GS-11 ED-30 EP-5	2	8	10
prueba global	GI-1, GI-2, GI-3, GI-4, GI-8, GI-9, GI-10 GP-1, GP-2, GP-3, GP-6, GP-7 GS-1, GS-2, GS-3, GS-4, GS-7, GS-8, GS-11 ED-30 EP-5	4	0	4
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

El procedimiento de evaluación está basado en la evaluación continua del aprendizaje del estudiante, y se distingue entre EVALUACION CONTINUA (Primera y Segunda convocatoria) y EVALUACION EXCEPCIONAL (Primera y Segunda convocatoria). El procedimiento para la evaluación de la Primera Convocatoria (en EVALUACION CONTINUA) aparece detallado en la Tabla siguiente. En la Segunda Convocatoria (en EVALUACION CONTINUA) el alumno deberá presentarse a aquellas pruebas no superadas en la primera convocatoria, manteniendo en todas ellas la nota mínima.

El procedimiento para la Evaluación Excepcional aparece detallado en el Apartado "Evaluación Excepcional, si procede"

En todos los casos y convocatorias, si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura se calculará como la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las pruebas en las que no se haya obtenido el mínimo exigido (Art 19.9 del Reglamento de Evaluación de la UBU).

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas escritas de conocimiento (Nota mínima 4/10)	40 %	40 %
Realización de trabajos, cuestionarios, problemas...(Nota mínima 4/10)	40 %	40 %
Exposición pública de un tema (Nota mínima 4/10)	20 %	20 %
	0 %	0 %
	0 %	0 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, y les haya sido concedida por el Director de la Escuela la posibilidad de acogerse a la «evaluación excepcional» (ver Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU) deberán realizar las siguientes pruebas:

PRIMERA y SEGUNDA CONVOCATORIA:

- 40% => Prueba global teoría, en las fechas oficiales publicadas por el Centro (nota mínima 4/10).
- 40% => realización de trabajos, cuestionarios, problemas....(nota mínima 4/10).
- 20% exposición pública de un tema (nota mínima de 4/10)

En todos los casos y convocatorias, si el estudiante no superase alguno de los mínimos



mencionados, la calificación global de la asignatura se calculará como la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las pruebas en las que no se haya obtenido el mínimo exigido (Art 19.9 del Reglamento de Evaluación de la UBU).
Reglamento de Evaluación de la UBU
<http://www.ubu.es/es/acceso-directo/normativa/ordenacion-academica-extension-universitaria/normativa-academica/normativa-gestion-academica/normativa-caracter-general/reglamento-evaluacion-universidad-burgos>

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

.....

.....

Pizarra y Proyector

Páginas Webs relacionadas

Bibliografía disponible en la Biblioteca

Aplicaciones interactivas en la Plataforma UBUvirtual

Tutorías individualizadas o en grupo a demanda de los alumnos

13. Calendarios y horarios:

El calendario aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior y los horarios publicados en los tableros oficiales de la E.P.S.

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL